

ORDENANZA MUNICIPAL 003/01

ORDENANZA MUNICIPAL

Lic. Fidel Herrera Ressini

H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones destacadas en actividades deportiva en favor del departamento y del país.

Que, es deber del Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la meritoria labor del “CLUB DE TENIS FERROVIARIO DE SUCRE” en la actividad desarrollada en el ejercicio del deporte blanco, durante 50 años de actividad continua.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De acuerdo al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, otorgar la Condecoración HEROÍNA “ JUANA AZURDUY DE PADILLA”, en el Grado de HONOR CIVICO al:

**“CLUB DE TENIS FERROVIARIO DE SUCRE”
BODAS DE ORO**

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día viernes 26 de Enero a horas 11:00 a.m. de 2001 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º El Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veinti cinco días del mes de enero de 2001 años.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA H. CONCEJO
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Salón Rojo del Palacio Consistorial a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil uno

Lic. Fidel Herrera Ressini

H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Dbc/Exp.106

Copia Arch.
/cpr. Expd. 1273/00